

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de MéridaAnuncio **599/2017** que rectifica a **313/2017**

« Corrección de error en edicto publicado el 27/01/2017 sobre bases de la convocatoria para contratación temporal de un Agente de Igualdad »

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el B.O.P. de fecha 27 de enero de 2017, anuncio número 313/2017, Boletín 19, se han publicado las bases de convocatoria para la contratación laboral temporal de 1 Agente de Igualdad para el mantenimiento de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género durante la anualidad 2017, conforme a la subvención otorgada al Ayuntamiento de Mérida por el Instituto de la Mujer de Extremadura, en el que se observan los siguientes errores:

- Donde dice:

Base segunda:

f. Disponer de un mínimo de 200 horas de formación especializada, que acreditarán con compulsas de los documentos que acrediten dicha formación.

g. Acreditar 12 meses de experiencia laboral en esta materia, mediante copias compulsadas de contratos de trabajo y certificación de funciones.

- Debe decir:

f. Disponer de un mínimo de 200 horas de formación especializada y/o 12 meses de experiencia laboral en esta materia, que deberá acreditar con compulsas de los documentos que acrediten dicha formación y/o mediante copias compulsadas de contratos de trabajo y certificación de funciones.

Abriéndose de nuevo el plazo de presentación de instancias que será de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección en el B.O.P.

Mérida, a 9 de febrero de 2017.- La Concejala Delegada de Recursos Humanos, María de las Mercedes Carmona Vales.

Mérida (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

06011 Badajoz

Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260

Correo-e: bop@dip-badajoz.es